



Política, Sociedad, Policía Nacional

Solicitamos al director general varias medidas para afrontar la crisis del covid-19 en la policía nacional, entre ellas que se limiten las identificaciones en vía pública y que se promueva las denuncias vía telefónica

Alternativa sindical de policía organización Sindical dentro del ámbito del Cuerpo Nacional de Policía solicita a la dirección del ministerio seis medidas urgentes para proteger a los policías nacionales frente al fuerte repunte de contagio que se espera.

11 de marzo de 2020.- EL Cuerpo Nacional de Policía ha tenido la primera comisaria del mundo con funcionarios contagiados por el COVID-19. Debido a la falta de instrucciones claras y concisas y la lenta aplicación de diversos protocolos, este sindicato en aras de proteger a los integrantes de dicha institución ha solicitado al director general de policía que de ordenes y que publiquen con carácter de urgencia la "Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de Medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la administración general del Estado con motivo del COVID-19" de 10 de marzo de 2020

1. Se adopten las medidas oportunas y se den las instrucciones precisas, para que los servicios operativos limiten en la medida de lo posible las identificaciones a aquellas que sean estrictamente necesarias para atender los requerimientos ciudadanos, llamadas de emergencia y persecución de delitos, ajustándose a la legalidad vigente.
2. Promover las denuncias vía telefónica, sobre todo aquellas que no revistan carácter de urgencia
3. Dotar de más medios de seguridad para los servicios en servicio
4. Limitar, en la medida de lo posible, la operativa de las oficinas de DNI y pasaportes.
5. Suspender de manera temporal las clases y cursos de la División de Formación y Perfeccionamiento, CAE de la Policía Nacional en todas las demarcaciones policiales.
6. Que se impartan las instrucciones pertinentes, para la concesión de permisos, que garanticen una correcta conciliación de la vida laboral y familiar a los trabajadores de la Policía Nacional, en especial en las Comunidades que establezcan suspensiones temporales de centros educativos y de mayores

Nota de prensa